

MARTES, 7 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2017-220 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de cafetería-bar en complejo deportivo, en barrio Camplengo.*

Por Almudena Zubizarreta Castanedo, con DNI 13926254F, se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de cafetería-bar en complejo deportivo, sito en la parcela catastral 39076A006001630000BH, en barrio Camplengo (carretera CA-340), de Santillana del Mar.

Lo que en cumplimiento del artículo 74,1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 3 de enero de 2017.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2017/220